

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	UGEL HUANCARAMA – AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO FUNGIBLE CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL CENTRO RURAL DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA "HATUN CHASKA" DE ARCAHUA

I. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad del presente plan es asegurar que el Centro Rural de Formación en Alternancia "Hatun Chaska" cuente con los recursos materiales necesarios para desarrollar procesos educativos coherentes con su modelo pedagógico. Asimismo, busca optimizar la gestión de recursos, promover su uso responsable y garantizar que los materiales adquiridos contribuyan efectivamente al aprendizaje, al desarrollo productivo y al fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP). Con ello, el plan se orienta al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta adquisición se enmarca en las políticas educativas conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU y del OFICIO MÚLTIPLE N° 00192-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:

El requerimiento consiste en la adquisición de material educativo fungible destinados a los estudiantes mujeres y hombres de la residencia del CRFA "Hatun Chaska" – Arcahua.

Los bienes a adquirir comprenden productos básicos necesarios para asegurar condiciones adecuadas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes del CRFA "Hatun Chaska" de Arcahua.

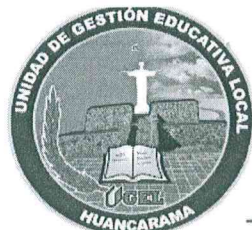
III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Garantizar la disponibilidad, pertinencia y uso eficiente de materiales didácticos y fungibles para fortalecer los procesos pedagógicos del Centro Rural de Formación en Alternancia "Hatun Chaska", promoviendo aprendizajes significativos y contextualizados en coherencia con el modelo de alternancia. El objetivo es asegurar las condiciones adecuadas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes del CRFA.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

N°	Nombre de materiales educativos fungibles	Características Técnicas Mínimas	Unidad	CANTIDAD
1	Lápiz negro grado 2B con borrador	Diseño hexagonal, punta super resistente	Unidad	576





2	Papelógrafo blanco	Con un gramaje de 56 g/m ² , durabilidad y un excelente rendimiento.	Unidad	1200
3	Papelógrafo cuadriculado	Papelógrafo cuadriculado de 1cm x 1cm, extrablanco con líneas tonos cian. Papel bond 56 gr/m ² Medidas:59x83 cm	Unidad	1200
4	Papel Bond 75g tamaño A4	Color blanco, libre de cloro, ideal para fotocopiadoras e impresoras, impresión de tinta nítida.	Empaque x 500 hojas	48
5	Papel Bond 80g. tamaño A4 de colores	Teñidos en masa, no tóxicos, colores brillantes, colores surtidos	Empaque x 500 hojas	48
6	Cartulina simple de 50cmx65cm color negro	Acabado resistente y de alta calidad, superficie lisa y duradera, ideal para dibujar, cortar y pegar.	Unidad	288
7	Cartulina simple de 50cmx65cm color blanco	Acabado resistente y de alta calidad, superficie lisa y duradera, ideal para dibujar, cortar y pegar.	Unidad	288
8	Cartulina simple de 50cmx65cm color azul cielo	Acabado resistente y de alta calidad, superficie lisa y duradera, ideal para dibujar, cortar y pegar.	Unidad	288
9	Cartulina simple de 50cmx65cm color amarillo	Acabado resistente y de alta calidad, superficie lisa y duradera, ideal para dibujar, cortar y pegar.	Unidad	288
10	Plumón para pizarra acrílica. Color negro	Punta fibra de poliéster tipo bala de 6.0 mm largo14.0 cm color negro. Recarga fácil. Tamaño: Medio, color: negro, ancho de Trazo 2.30 mm	Unidad	40
11	Tinta para pizarra acrílica frasco de 27.5 ml color negro	Frasco de 27.5 ml, para marcadores para pizarra blanca, secado rápido.	Unidad	10
12	Plumón para pizarra acrílica. Color rojo	Punta fibra de poliéster tipo bala de 6.0 mm largo14.0 cm color rojo. Recarga fácil. Tamaño: Medio, color: rojo, ancho de Trazo 2.30 mm	Unidad	50
13	Tinta para pizarra acrílica frasco de 27.5 ml color rojo	Frasco de 27.5 ml, para marcadores para pizarra blanca, secado rápido.	Unidad	10
14	Plumón para pizarra acrílica. Color azul	Punta fibra de poliéster tipo bala de 6.0 mm largo14.0 cm color azul. Recarga fácil. Tamaño: Medio, color: azu, ancho de Trazo 2.30 mm	Unidad	50
15	Tinta para pizarra acrílica frasco de 27.5 ml color azul	Frasco de 27.5 ml, para marcadores para pizarra blanca, secado rápido.	Unidad	20
16	Plumón grueso para papel punta gruesa 4mm largo14.0 cm color rojo.	Punta Jumbo redondeada 4mm, marcador de tinta no tóxica a base de agua, fantásticas posibilidades de diversión y creatividad.	Unidad	40





17	Plumón grueso para papel punta gruesa 4mm largo 14.0 cm color azul.	Punta Jumbo redondeada 4mm, marcador de tinta no tóxica a base de agua, fantásticas posibilidades de diversión y creatividad.	Unidad	40
18	Plumón grueso para papel punta gruesa 4mm largo 14.0 cm color negro	Punta Jumbo redondeada 4mm, marcador de tinta no tóxica a base de agua, fantásticas posibilidades de diversión y creatividad.	Unidad	40
19	Plumón grueso para papel punta gruesa 4mm largo 14.0 cm color verde	Punta Jumbo redondeada 4mm, marcador de tinta no tóxica a base de agua, fantásticas posibilidades de diversión y creatividad.	Unidad	40
20	Cuadernos A4 cuadriculado x 100 hojas de 80g.	Tapa color entero, hoja de 80g, de alta calidad cuenta con hojas cuadriculadas y una resistente cubierta plomo, soporte duradero y funcional para actividades académicas y laborales.	Unidad	280
21	Engrapador plateado tipo alicate de 50 hojas con yunque ajustable para grapar 26/6	Para grapas 26/6, 26/8, engrapado de 50 hojas aproximadamente, tenaza grapadora de acero, diseño clásico, con yunque ajustable para grapar y clavar.	Unidad	14
22	Grapa 26x6 x 5000 unidades	Grapas metálicas, tamaño estándar, con alambre resistente, acabado brillante, que engrapan de 2 a 50 hojas.	Unidad	14
23	Lápiz de color tamaño grande juego x 12 colores	Diseño triangular ergonómico con mina extragruesa, colores brillantes y trazo suave.	Unidad	48
24	Tajador de metal para lápiz	Cuchillas de acero templado para un afilado preciso, cuerpos de aleación de aluminio, afilado fino y duradero para grafito y colores.	Unidad	96
25	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores.	Set de plumones de alta calidad en colores vibrantes, punta fina para trazos precisos, presentación en estuche, tinta a base de agua, secado rápido, punta resistente, tinta no tóxica lavable. Estuche con 12 colores	Unidad	48





26	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores.	Set de plumones de alta calidad en colores vibrantes, punta gruesa, presentación en estuche, tinta a base de agua, secado rápido, punta resistente, para bocetar, pintar o escribir sobre papel, cartón, punta redondeada de 3.6mm, tinta lavable. Estuche con 12 colores.	Unidad	48
27	Clip mariposa de metal 45mm x 50	Sujetadores cruzados, color plateado, clip N° 2, hecho de metal	Unidad	14
28	Cola sintética de 250g.	Frasco con tapa dosificador de fácil aplicación, pegamento libre impurezas y grumos, lavable, no tóxica.	Unidad	48
29	Microporoso escarchado verde 1mm x50cm x 65cm	textura brillante y granulada flexible, fácil de cortar, pegar y moldear, acabado luminoso y atractivo, impermeable, lavable.	Unidad	48
30	Microporoso escarchado azul 1mm x50cm x 65cm	textura brillante y granulada flexible, fácil de cortar, pegar y moldear, acabado luminoso y atractivo, impermeable, lavable.	Unidad	48
31	Microporoso escarchado rojo 1mm x50cm x 65cm	textura brillante y granulada flexible, fácil de cortar, pegar y moldear, acabado luminoso y atractivo, impermeable, lavable.	Unidad	48
32	Microporoso escarchado dorado 1mm x50cm x 65cm	textura brillante y granulada flexible, fácil de cortar, pegar y moldear, acabado luminoso y atractivo, impermeable, lavable.	Unidad	48
33	Microporoso escarchado plateado 1mm x50cm x 65cm	textura brillante y granulada flexible, fácil de cortar, pegar y moldear, acabado luminoso y atractivo, impermeable, lavable.	Unidad	48
34	Microporoso escarchado fucsia 1mm x50cm x 65cm	textura brillante y granulada flexible, fácil de cortar, pegar y moldear, acabado luminoso y atractivo, impermeable, lavable.	Unidad	48
35	Folder plastificado tamaño A4	De material plástico, tamaño A4 (210x297 mm), resistente a la humedad, tapa con diseño con bolsillo interior, etiqueta para datos y un sistema de cierre (fastener o "gusano") para sujetar las hojas.	Unidad	48
36	Archivador con palanca A4 lomo ancho	Plastificado, está diseñado para tamaño A4, de cartón resistente forrado en plástico, palanca metálico con 2 anillos (aprox. 25mm de medida de anillo), y es de lomo estrecho, color negro, azul y blanco, durable compacto y práctico.	Unidad	48





37	Bolígrafo de tinta seca color rojo	Diseño triangular ergonómico, cuerpo transparente, tapa de seguridad con ventilación, capuchón con clip, ancho de línea: Medium, diámetro de la bola: 1,0 mm	Unidad	192
38	Bolígrafo de tinta seca color azul	Diseño triangular ergonómico, cuerpo transparente, tapa de seguridad con ventilación, capuchón con clip, ancho de línea: Medium, diámetro de la bola: 1,0 mm	Unidad	192

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

a) Perfil:

- RUC activo y habilitado
- Registro Nacional de Proveedores vigente RNP
- Anexos 01, 02 y 03
- CCI del proveedor.
- Tener el giro de negocio acorde a la contratación

VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Los bienes materia de la adquisición serán entregados en la sede central de la UGEL Huancarama, ubicado en el Jr. Libertad S/N – Huancarama – Andahuaylas

Plazo: El plazo de entrega será de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad se emite en un plazo máximo de (03) días calendarios producida la recepción salvo que existiera observaciones, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de (5) días calendarios, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad. La entrega de los fungibles se deberá realizar en horario de oficina y deberá ser verificada por el área usuaria o responsable para la conformidad.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realiza EN UNICO PAGO deposito en cuenta corriente interbancaria CCI, después de ejecutarse la entrega del bien, la entidad realiza el depósito de la contraprestación pactada a favor del proveedor máximo dentro de los (3) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del bien, siempre que se verifique las condiciones establecidas en el las EE.TT. bajo responsabilidad del área usuaria. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar el comprobante de pago.

IX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor adjudicado garantizará de la calidad del bien contra todos los defectos de que se pueda presentar, durante un año (12 meses), contados desde el momento de la conformidad, en caso de presentarse defectos el proveedor deberá realizar las correcciones pertinentes, sin costo alguno para la entidad.

X. PENALIDADES





La aplicación de la penalidad por mora no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo siguiente:

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XI. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelto en concordancia al Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley 32069.
- g) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/u otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.





La resolución contractual se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069. Asimismo, es causal de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XII. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el artículo 330 del Reglamento de la Ley N° 32069.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
U.E. 306 EDUCACION DE HUANCARAMA

Shalli Luna Hurtado
Mag. Shalli Luna Hurtado
ESPECIALISTA DE EDUCACION DE SECUNDARIA

Firma Área usuaria

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
U.E. 305 EDUCACION DE HUANCARAMA

Aristides Hurtado Palomino
Mag. Aristides Hurtado Palomino
JEE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Firma del jefe inmediato